

editorial

La inmigración y los procesos de inclusión

La aprobación de la Constitución Española se produce en 1978, no siendo publicada hasta 1985 la conocida popularmente Ley de Extranjería. Pero no sería hasta 1996 cuando se contempló al inmigrante como una persona con intención de arraigo y no como mero transeúnte. Se trataba de adecuar la legislación al marco europeo: Tratado de la Unión Europea, y a los restrictivos acuerdos de Schengen.

El pasado 31 de julio se acabó el plazo de regularización que, acogido a la Ley de Extranjería en vigor desde el 11 de enero de 2000, ha permitido presentar la solicitud a más de 225.000 inmigrantes en su mayoría procedentes de Marruecos y de Ecuador.

En este momento se está produciendo un amplio debate en la sociedad española sobre la conveniencia o no de este cambio. La Iglesia, ONGS, sindicatos, movimientos vecinales y partidos políticos, a excepción del PP, no ven conveniente la modificación de la Ley. El aspecto más criticado hacia el gobierno, es que está presentando la inmigración como un riesgo para la convivencia, como un problema en sí mismo, cuando la inmigración debería entenderse como una solución a problemas concretos -demográficos y económicos- de un país desarrollado como España. El debate de la inmigración debe enfocarse desde un discurso solidario y aperturista. El problema más grave de la inmigración son los ya incontables muertos por naufragios de pateras y la aparición de mafias traficantes del hambre y de la miseria. Pero no vamos a entrar a analizar los efectos perniciosos que puede acarrear la modificación de la Ley de Extranjería.

Vivimos en una contradicción evidente, necesitamos del aporte de mano de obra procedente de la inmigración y ponemos barrera a su entrada. En el plazo de apenas quince años, se calcula que aproximadamente el 12% de la población activa tiene que ser inmigrante ante el envejecimiento de la población española, cifras que ya se han alcanzado en otros países. Sabemos que la inmigración es un proceso irreversible que seguirá en los próximos años. Este hecho demanda la necesidad de disponer de una política migratoria clara y consensuada, por ello deberíamos preguntarnos: ¿Qué mecanismos debemos poner en marcha para que este proceso no sea problemático?, ¿la escuela como institución que debe aportar?, ¿qué mecanismos debemos poner en marcha para permitir, por un lado, la inclusión social y laboral de los inmigrantes y para evitar los brotes de racismo y xenofobia que cada vez son más frecuentes?

Se hace imprescindible potenciar y desarrollar la educación intercultural, no sólo en aquellas escuelas donde haya inmigrantes, sino extenderlas a todas. Tendremos que evitar que la educación intercultural se quede en un mero currículum turístico de tipo exótico, que se limite a introducir en el currículum -siempre selección de la cultura- conocimientos puntuales y curiosos sobre las culturas minoritarias. Tendremos que partir de un relativismo cultural. No hay culturas superiores. La diversidad no puede ser la puerta abierta por la que se cuele la desigualdad. Es muy fácil caer en la trampa y que la diferencia se transforme en desigualdad de trato.

Al igual que en la integración de discapacitados, los inmigrantes no pueden concentrarse en determinados centros -"de segunda división"-. Éstos deberían tener en la escuela profesores de su lengua de origen para evitar el asimilacionismo. No es suficiente el crear grupos de recuperación con los inmigrantes que no saben español. Es, por tanto, necesario y urgente establecer programas de formación del profesorado en ese ámbito, si no es así, cualquier innovación fracasará.

Permitir que la educación intercultural se reduzca a un tratamiento transversal puede facilitar que suceda lo que está pasando con muchos otros contenidos educativos, que se diluyan y desaparezcan. El reto está ahí, experiencias buenas y malas existen en otros países de nuestro contexto que han pasado por situaciones similares a las que nos vamos a enfrentar. De las administraciones educativas depende el enfrentarse con tiempo y éxito a una realidad que se nos antoja inexorable. Muchos de los planteamientos educativos de atención a la diversidad, hasta hoy restringidos al ámbito

de la discapacidad, amplían su campo de actuación hacia otras problemáticas difíciles pero apasionantes.

Evitar la improvisación en la dotación de recursos humanos y materiales, proveer de las dotaciones presupuestarias necesarias, exige la puesta en marcha de proyectos de investigación y de innovación que permitan detectar las peculiaridades que estos procesos de educación intercultural demandan. Se debe evitar caer en el error, como ha ocurrido en la integración de personas con discapacidad, de mantener una legislación coherente con planteamientos integradores y una práctica absolutamente disociada de ella.